# ACTA DE LIQUIDACIÓN
# CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°4600094401 DE 2022

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA:** | CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS |
| **NIT:** | 811.039.280-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JAIVER JURADO GIRALDO |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE:** | 71.613.564 |
| **OBJETO:** | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA). |
| **VALOR INICIAL:** | NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($96.094.400), EXCLUIDO DE IVA. |
| **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:** | N/A. |
| **VALOR APORTE DISTRITO:** | OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($89.294.400). |
| **VALOR APORTE ASOCIADO:** | SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($6.800.000). |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **VALOR ADICIONES:** | CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($42.403.680) EQUIVALENTE AL 44.13%, DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO.<br><br>**APORTE DISTRITO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.600.000) EQUIVALENTE AL 41,21%, DEL VALOR DEL DISTRITO.<br><br>**APORTE ASOCIADO:** DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($2.803.680) EQUIVALENTE AL 2,92% DEL ASOCIADO EN ESPECIE. |
| **VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:** | CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, OCHENTA PESOS ($138.498.080). |
| **DURACIÓN INICIAL:** | CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| | |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| **FECHA DE INICIO:** | 15/07/2022 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/12/2022 |
| **VALOR EJECUTADO:** | CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($131.994.816) |
| **SUPERVISOR:** | ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS |

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín identificado con la cédula de Ciudadanía N°71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominara el DISTRITO, de una parte y de otra parte **JAIVER JURADO GIRALDO,** identificado con la cédula de ciudadanía **71.613.564**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia **ALBA MIRIAM**

**VERGARA**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio.**

La entidad asociada Oficina Central de los sueños durante el tiempo de ejecución del proyecto Red de Creación Escénica 2022, dispuso su equipo de trabajo y el conocimiento con el que cuentan para cumplir con el objeto: Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgia contemporánea. Este proyecto se realizó a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base. Un (1) laboratorio en la comuna 10, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Dos (2) laboratorios se desarrollaron a población en situación de discapacidad: uno de estos en la comuna Diez (10) y el otro, en la sede oficina Central de los Sueños. Se realizó un (1) Laboratorio base, enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos.

La entidad cumplió con la conformación de los laboratorios de creación que se solicitan en el convenio, contando con la participación objetivo en los dos laboratorios de atención a personas en situación de discapacidad y en el de atención a niños; por su parte el laboratorio de atención a población juvenil contó con menos asistencia.

Teniendo presente los informes (1, 2, 3, 4 y 5) entregados por la entidad, ésta ESAL cumple con la entrega de los requerimientos solicitados y los mismos se pueden encontrar en la carpeta NAS de la alcaldía de Medellín, exactamente en la carpeta de la Red de Creación Escénica (71377182), como también, en medio magnético que la entidad entrega a la coordinación del proyecto de Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

**Componente de formación:**

- **Laboratorio 1: infantil:** este contó con la participación de niños y niñas entre los 7 y 14 años, algunos de ellos vienen en el proceso de formación desde el año 2018, pero cada vez se amplía la cobertura permitiendo involucrar más población (participantes y sus familias). Para el año 2022 el proceso finaliza con 22 participantes. Este laboratorio, tuvo la oportunidad de realizar una acción de proyección, circulando en el escenario de la fiesta de ciudad Buen Comienzo; lo cual fue muy significativo, no solo para proyectar la Red a nivel de ciudad, dando a conocer a la comunidad en general sobre este proyecto de la SCC, sino también para las familias y los integrantes de este laboratorios, en tanto pueden compartir sus creaciones artísticas y lo que esto implica y porque se generó un espacio familiar de encuentro con el arte y la cultura y para socializar entre adultos, niños y niñas..

- **Laboratorio 2: grupo nombrado como: Obra maestra**, La particularidad de este laboratorio es la consolidación del proceso de formación, llevándolo a diferentes experiencias de proyección y manteniendo siempre un relacionamiento con las familias, este laboratorio lleva 12 años ininterrumpidos, y en él se mantienen varios de sus participantes iniciales. Lo integraron 22 participantes. Se caracteriza – cada año – por la realización de un tejido de inclusión que permite que los jóvenes se comuniquen. En el proceso durante el año 2022 se puedo evidenciar que cada joven participó una gran alegría, gestos que se materializaron cuando fueron convocados a ensayos, presentaciones, conversatorios, o cualquier otra actividad que implicara el convivio escénico. Las familias fueron quienes hicieron las veces de agentes territoriales, con ellos también se realizó un gran trabajo en equipo que fortaleció aún más, los vínculos que ya son fuertes y de mucho amor.

- **Laboratorio 3: Discapacidad**, Es un laboratorio que contó con 20 participantes, fue acompañado por el artista formador Andrés Castañeda, sus integrantes son personas en situación de discapacidad (Síndrome de Down, Ceguera bipolaridad, esquizofrenia) todos y todas muy constantes, lograron llegar a la creación de obra final, la cual se compartió como muestra final en el mes de noviembre de 2022. Este es un laboratorio que en el año 2021 tuvo dificultades en su conformación y consolidación, pero en el año 2022 la respuesta en inscripción y asistencia fue exitosa.

- **Laboratorio Base**: Este laboratorio tuvo en su proceso dificultades con la permanencia de los participantes. A la convocatoria llegaron aproximadamente 25 personas de las cuales solo 10 integrantes finalizaron el proceso. Logran realizar la creación de una

lectura dramática "Las Puertas" como resultado de su proceso final. En cuanto a las dificultades de la conformación de este laboratorio, el coordinador de la Red de creación escénica manifiesta que es de evaluar muy bien el fenómeno que ocurre, ya que la entidad manifiesta constantemente que la respuesta de los jóvenes de la ciudad ha disminuido para responder al llamado de integrar los procesos de creación de la Red de creación escénica; pero si esto lo ponemos en comparación con otras Esal que también atienden en la comuna 10, podemos ver que los laboratorios de atención a población joven que estas otras conformaron en el 2022, tuvieron buena asistencia, tal es el caso del laboratorio base de la entidad Circo momo y de la corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob.

- Oficina Central de los Sueños le apostó a la importancia de seguir elaborando las bitácoras como herramienta de consulta, historial del proceso formativo y evidencia de las acciones generadas en los laboratorios. Atendieron a las recomendaciones del coordinador Wilder Lopera, quien insistió en que estas debían tener información más específica sobre las preguntas que los participantes se hacen en el proceso creativo formativo, de manera que esto evidenciara que las dramaturgias creadas si sean en torno a los intereses de los participantes.

- La entidad cumplió con la entrega de los listados de asistencia, como evidencia se anexan los formatos diligenciados y escaneados, montados a la carpeta en el drive correspondiente y tomas de capturas de pantalla como evidencias.

- La entidad cumplió mes a mes, con la entrega del SUB, dando a conocer los participantes inscritos y los movimientos que reportaron participantes que iban entrando en el proceso y otros que no continuaron, en el momento final del proceso, se reportaron 105 inscritos, de los cuales 77 fueron constantes.

- La entidad compartió el archivo SIC solicitado en cada uno de los meses de ejecución del convenio y manifiesta: Con la actualización de la plataforma durante 2 meses nos vimos en dificultades para cargar la información lo que implicó también pérdida de algunos datos importantes. Si bien esto que da a conocer la entidad se realizó un llamado a recordar que las indicaciones de la coordinación fueron montar la información en el mes que la plataforma se organizó, incluso si esta información estaba registrando un mes pasado. De esto quedó la experiencia para tener presente: la idea es, en la plataforma virtual SIC montar la mayor cantidad de información que evidencie todo el proyecto RPAC.

- Oficina central de los sueños realizó las Mesas Internas de Formación las cuales integraron: el grupo de artistas formadores con su coordinador pedagógico. En ellos se

discutieron las particularidades de cada laboratorio y diseñaron estrategias didácticas aplicadas en la particularidad del cada proceso. La entidad presentó Actas de estos encuentros, en una primera instancia la coordinación general de la RCE solicitó que estas actas fueran más detalladas y firmadas por todos sus asistentes y a medida que avanzaron los meses de ejecución se mejoraron.

- La entidad cumplió con la entrega de material fotográfico y de video que da cuenta de cada uno de los encuentros realizados a lo largo del proceso, también entregó el material de video que evidenciaron la participación y los diferentes procesos que acompañó en el marco de la RCE 2022.

- La entidad cumplió con las acciones solicitadas desde lo proyectado en la adición realizada en el mes de diciembre, se encargó de trabajar en la realización del video Master Class, para hacer de este un insumo para la proyección de la red desde el formato virtual, y también trabajó la producción de la Revista voces en escena.

**Componente de proyección:**

En la presente tabla la entidad da a conocer las acciones desarrolladas durante toda la ejecución, a las cuales la coordinación general de la RCE ha realizado seguimiento y puede dar cuenta del cumplimiento de estas.

| TABLA FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **ACCIÓN** | **DESCRIPCIÓN** |
| Julio - agosto 2022 | Convocatoria e Instalación de laboratorios | Julio 2022 – Laboratorio 1, 2, 3 y base |
| Julio – noviembre 2022 | Proceso de formación | Laboratorio 1. Infantil. Encuentros los días domingos en el horario de 9:00 am a 1:00 p.m. Artista formador: Jesús María Riaza |
| | | Laboratorio 2. Obra maestra. Encuentros los días domingos en el horario de 2:00 a 6:00 p.m. Artista formador: Jesús María Riaza |
| | | Laboratorio 3. Discapacidad. Encuentros los días domingos en el horario de 9:00 am a 1:00 p.m. Artista formador: Andrés Castañeda |
| | | Laboratorio base. Encuentros los días sábados en el horario de 9:00 am a 1:00 p.m. Artistas formadores en dupla: Jaiver Jurado – Carlos Rios. |
| Octubre-diciembre de 2022 | Coberturas | Octubre 2. Taller de la Formiga Atómica de Portugal - biblioteca Comfama de San Ignacio |
| | | Octubre 25. Taller de Títeres en la IE Francisco Luis Hernández Betancur |
| | | Octubre 29. Recorrido y taller - Casa Kolacho |
| | | Diciembre 18. Presentación de Obra Maestra |

| | | |
|---|---|---|
| | | Diciembre. Publicación de procesos y resultados de la Red de Creación, en el periódico de Medellín en Escena |
| | Intercambio | Noviembre 5. En la sede de Elemental Teatro, con los 4 laboratorios |
| | Circulación | Octubre 22. Participación en el Festival Buen Comienzo con el Laboratorio 1, con El Circo de la Luna |
| | | Diciembre 18. Presentación de Obra Maestra |
| Diciembre de 2022 | Muestras finales en la sede de la entidad | Diciembre 11. Laboratorio 1. El Lado Oscuro de la Navidad |
| | | Diciembre 10. Laboratorio 2. Mensajeros del Viento |
| | | Diciembre 11. Laboratorio 3. El Viaje de las Mariposas |
| | | Diciembre 10. Laboratorio base. Las puertas |
| Diciembre de 2022 | Jornadas de evaluación | Diciembre 19. Interna<br>Diciembre 20. Externa |
| Diciembre 2022 | Adición Realización de master class o videos de creaciones escénicas realizadas en el proceso formativo creativo de la Red de Creación escénica en el año 2022 | Video Ateneo<br>Ensayos y grabación video con el grupo base Laboratorio escénico Ateneo |
| | | Video Oficina Central de los Sueños<br>Convocatoria para Ensayo y grabación del video, fecha, hora |
| | | Video Imagineros<br>Programación para realizar la producción convocatoria, fecha, hora, lugar, y concreción de a qué público va dirigido |
| | | Video Momo<br>7 ensayos con el Laboratorio en la UVA La Imaginación y la Sede de Circo Momo.<br>- 2 reuniones virtuales de planeación con el equipo de comunicaciones encargado de la producción, grabación y edición del video.<br>- Solicitud y requerimiento al teatro Casa Clown para ser el lugar de grabación.<br>- 2 reuniones administrativas para presupuesto de la actividad. |
| | | Masterclass Ziruma<br>Programación para realizar la producción fecha, hora, lugar dirigido y concreción de a qué público va dirigido |
| | | Video Elemental teatro, Programación para realizar la producción fecha, hora, lugar dirigido y concreción de a qué público va dirigido.<br>Esta entidad entrega dos videos correspondientes cada uno a los dos lotes que acompaña |
| | | Masterclass Deambulantes<br>Programación para realizar la producción fecha, hora, lugar y concreción de a qué público va dirigido |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| | | Masterclass Casa del teatro<br>La máster class se divide de la siguiente manera:<br>-Calentamiento corporal (expresión corporal), fundamentado en recordar las acciones de la obra.<br>-Calentamiento vocal para disponer el aparato vocal para la emisión y proyección de la voz en la escena.<br>-Repaso de los textos<br>-Repaso de ambas obras. |

| | |
|---|---|
| **Total, acciones de CIRCULACIÓN EN EVENTOS DE CIUDAD** | 1 |
| **Total, acciones de COBERTURA** | 5 |
| **Total, INTERCAMBIOS** | 4 |
| **Total, acciones de MUESTRAS FINALES** | 4 |
| **Total, acciones de COBERTURA** | 9 |
| **Total, acciones de EVALUACIÓN** | 2 |
| **Total, entrega de video Final - resumen del proceso- CD** | 1 |
| **Total, adición video** | 5 |
| **Total, adición Masterclass** | 5 |

**Componente Interinstitucional:**

- Oficina Central de los Sueños, participó de manera activa en las mesas interinstitucionales, encuentros, reuniones presenciales y virtuales programadas por la coordinación de la Red y la Secretaría de Cultura Ciudadana. La entidad resalta la presencia del componente de comunicaciones y movilización, y manifiesta que es positivo el ejercicio de estar siempre atentos a las necesidades, apoyando en eventos y generando las piezas gráficas con celeridad. La entidad generó relaciones interinstitucionales con entidades que le posibilitaron espacios para la realización de las acciones de cobertura (biblioteca Comfama de San Ignacio, Institución educativa Francisco Luis Hernández, Casa Colacho) espacios para la instalación de ensayos del laboratorio base (teatro la sucursal) espacio para la realización de los intercambios (relacionamiento con la ESAL Elemental teatro).

**Componente de Movilización:**

- La entidad aportó con la gestión de conformación de los laboratorios, buscando espacios en las comunas asignadas, procurando diferentes estrategias para llegar al cubrimiento de población beneficiaria propuesto, y siendo atenta a las dificultades que se presentaron en las bajas de participación, intentando siempre superarlas.

Al cierre del año a la ESAL Oficina Central de los sueños, se le asignó una adición a su convenio, donde se encarga de la realización de 10 videos (ya sean Master class o grabaciones de obras) correspondientes a procesos desarrollados en las entidades asociadas a la SCC y las cuales conforman la red de creación escénica. El cumplimiento a este proceso ha sido llevado a cabo satisfactoriamente.

Se realizó el seguimiento al proceso de producción y entrega de productos correspondientes a las actividades realizadas con los recursos adicionados hasta el 30 de diciembre. Esto se dio en tres etapas, 1 contratos, 2 planeación y preproducción y 3 Producción.

Las 10 entidades con las cuales Oficina central de los sueños distribuyó el recurso de adición, cumplen con la entrega de este insumo audiovisual, pasaron por la evaluación del componente de movilización quien dio la última aprobación.

Los videos entregados son:

| VIDEOS Y MASTERCAS EN EL MARCO DE LA ADICIÓN REALIZADA A LA ENTIDAD OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS | | | |
|---|---|---|---|
| **NUMERO** | **ENTIDAD** | **FORMATO** | **NOMBRE** |
| 1 | **CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN** | **MASTERCLASS**<br>https://www.youtube.com/watch?v=D1iQNpTF02Y | Formación creación |
| 2 | **CORPORACIÓN DE AMBULANTES** | **MASTERCLASS**<br>https://drive.google.com/file/d/1lphkntrlu2v9ZQsoVWvf3oe1wirXtjAC/view | Romper El Hielo: juegos para la escena |
| 3 | **CORPORACIÓN ARTÍSITICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO** | **MASTERCLASS**<br>MASTERCLASS.mp4 - Google Drive | Circo Contemporáneo y Territorios Expandido |
| 4 | **CORPORACIÓN ARTISTICA ZIRUMA** | **MASTERCLASS**<br>https://drive.google.com/drive/folders/1i2j1HT39sOk3QsDO0mm67-EpV2fCS3xe | Imaginarios cotidianos |
| 5 | **CORPORACIÓN ARTISTICA LA POLILLA** | **MASTERCLASS**<br>Clown el poder de la risa.mp4 - Google Drive | El poder de la Risa |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | **CORPORACIÓN ARTÍSITICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO** | **VIDEO DE OBRA** https://www.youtube.com/watch?v=Cg6e5E2dGoI&list=PL7gY-1VbYokHAPZsqMcMLpMtLHUq3YWQU&index=3 | "Los abismos del alma" |
| 7 | **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE CIRCO MOMO** | **VIDEO DE OBRA** https://www.youtube.com/watch?v=coPVYYwaJeY&list=PL7gY-1VbYokHAPZsqMcMLpMtLHUq3YWQU&index=1 | "De-Mentes" |
| 8 | **CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS** | **VIDEO DE OBRA** https://www.youtube.com/watch?v=aHK3aTH0_7Y&list=PL7gY-1VbYokHAPZsqMcMLpMtLHUq3YWQU&index=3 | "El hada y los pájaros" |
| 9 | **CORPORACIÓN ARTÍSTICA IMAGIN EROS** | **VIDEO DE OBRA** https://www.youtube.com/watch?v=KChQs1L3w_Q&list=PL7gY-1VbYokHAPZsqMcMLpMtLHUq3YWQU&index=4 | A-tra(m)os/ A-tra(p)os/ A-tra(z)os |
| 10 | **ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB** | **VIDEO DE OBRA** https://drive.google.com/drive/folders/1bWrALwTT178cGudcmn49msQeMtFI38QL | El medico a los totazos |

En síntesis, se establece desde la supervisión del convenio, el cumplimento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como líneas metodológicas en cada uno de los componentes del proceso.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del asociado y del Distrito de Medellín establecidas en el convenio.**

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio fue validado durante el desarrollo y ejecución del proceso, se precisan los siguientes:

| **COMPROMISOS DEL ASOCIADO** | |
|---|---|
| 1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y | Se cumple |

| | |
|---|---|
| los laboratorios base. | |
| 2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Municipio de Medellín. | Se cumple |
| 3. Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué | Se cumple |
| 4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO | Se cumple |
| 5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas. | Se cumple |
| 6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el municipio de Medellín | Se cumple |
| 7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta. | Se cumple |
| 8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el MUNICIPIO como por el ASOCIADO. | Se cumple |
| 9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado. | Se cumple |
| 10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión | Se cumple |
| 11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta | Se cumple |
| 12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión | Se cumple |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| 13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio. | Se cumple |
| 14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen | Se cumple |
| 15. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | Se cumple |
| 16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas. | Se cumple |
| 17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite | Se cumple |
| 18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos. de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento | Se cumple |
| 19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín. | Se cumple |
| 20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual. | Se cumple |
| 21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. | Se cumple |
| 22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio. | Se cumple |
| 23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus | Se cumple |

| | |
|---|---|
| COVID-19, y verificar que el asociado de obra de cumplimiento a estas disposiciones. | |
| 24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | Se cumple |
| 25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. | Se cumple |

| **COMPROMISOS DEL MUNICIPIO** | |
|---|---|
| 1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado. | Se cumple |
| 2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. | Se cumple |
| 3. Suministrar los logos del municipio de Medellín. | Se cumple |
| 4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida. | Se cumple |
| 5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. | Se cumple |
| 6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. | Se cumple |
| 7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | Se cumple |
| 8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado | Cumple |

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

Para sustentar el pago del valor de los recursos aportados por el Distrito, la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. Cumplió la presentación de los cuatros informes por componentes: Formación, Proyección, Interinstitucional, Movilización, Investigación y Administrativo, con los que dio cuenta del avance y estado final del desarrollo de cada uno de los laboratorios y del proyecto en general, con la documentación requerida como soporte: actividades de planeación, en el avance fueron entregados los aspectos relevantes de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, y como cierre del proceso se entregó el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulación y muestras apoyadas por apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

2. Los registros de asistencia se presentaron en cumplimiento de formatos y especificades para cada uno de los laboratorios y encuentros, y en relación directa con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. El registro fotográfico y audiovisual anexado en cada una de las entregas evidenciaron los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, con el consolidado de registro visual de la etapa de cierre, con las actividades conexas como circulaciones, intercambio, muestra y coberturas dentro de los eventos de proyección.

4. Participó en cada una de las mesas, jornadas y reuniones citadas dentro de la Red de Artes Escénicas.

5. Informe financiero de ejecución consolidado con los debidos soportes, que se detalla en el tercer ítem.

6. Certificados de Paz y Salvo de aportes parafiscales firmado por la revisora fiscal de la entidad.

7. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso.

8. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciado en la plataforma, durante cada uno de los meses de ejecución.

9. En el marco de las adicciones al convenio RCE, cumplió satisfactoriamente con los entregables solicitados: 1) aportes a la publicación de Revista Voces en escena 2022 y 2) cumplió con el insumo de diseño de Máster Class,

De acuerdo con la revisión, la entidad OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS cumplió con cada uno de los de productos e informes, establecidos en el convenio.

El material entregado que valida la información de cada uno de los entregables se encuentra dispuesto en el espacio repositorio One Drive, medios magnéticos, en la carpeta NAS y en la plataforma del SIC, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, de manera organizada y dispuesta para que el componente de investigación tenga los insumos necesarios.

- **Porcentaje final de ejecución física del convenio.**

100%. Ya que la entidad entrego y se verifico todos los productos estipulados en el convenio.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red de Creación escénica está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 69 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio N°4600094401 de 2022:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP, no se reportan retenciones aplicadas.

**2. INFORME ADMINISTRATIVO**

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 02/08/2022 | Desde 02/02/2022 Hasta 02/08/2022 | JUAN DIEGO MURILLO<br>Revisor Fiscal<br>CC.71.789.355<br>Tarjeta profesional |

| | | |
|---|---|---|
| | | 63309-T |
| 13/09/2022 | Desde 13/03/2022 Hasta 13/09/2022 | JUAN DIEGO MURILLO<br>Revisor Fiscal<br>CC.71.789.355<br>Tarjeta profesional<br>63309-T |
| 21/11/2022 | Desde 09/05/2022 Hasta 09/11/2022 | JUAN DIEGO MURILLO<br>Revisor Fiscal<br>CC.71.789.355<br>Tarjeta profesional<br>63309-T |
| 12/12/2022 | Desde 12/06/2022 Hasta 12/12/2022 | JUAN DIEGO MURILLO<br>Revisor Fiscal<br>CC.71.789.355<br>Tarjeta profesional<br>63309-T |
| 30/12/2022 | Desde 30/06/2022 Hasta 30/12/2022 | JUAN DIEGO MURILLO<br>Revisor Fiscal<br>CC.71.789.355<br>Tarjeta profesional<br>63309-T |

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.** Durante la ejecución del convenio no se autorizó subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación.** Durante la ejecución del convenio no se entregaron bienes objeto de marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio.** El convenio tuvo una modificación en los siguientes términos:

  **ADICIÓN POR VALOR** de cuarenta y dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta pesos m/l ($42.403.680) equivalente al 44.13%, del valor inicial del convenio, excluido IVA. Aporte Distrito: Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos m/l ($39.600.000) equivalente al 41,21%, del valor del Distrito. Aporte Asociado: Dos millones ochocientos tres mil seiscientos ochenta pesos m/l ($2.803.680) equivalente al 2,92% del Asociado en especie.

OTROSI 01: ADICION DE RECURSOS EN EL COMPONENTE PROYECCIÓN ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO: Bajo la modalidad presencial, se realizarán intercambios entre los laboratorios y Laboratorios base de los doce PROCESOS.
Cada laboratorio tendrá una experiencia de intercambio para socializar sus procesos o creaciones finalizadas, de esta manera, generando una integración.

OTROSÍ 02: INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD NUEVA CON PRESUPUESTO: CORDINACION EN EL COMPONENTE DE PROYECCION

OTROSI 03: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO

**INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD NUEVA CON PRESUPUESTO: CORDINACION EN EL COMPONENTE DE PROYECCION:** Coordinación de los intercambios de 11 énfasis de la red de Creación Escénica

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.** De acuerdo con la Póliza N.° 515-47-994000010006, las garantías fueron ampliadas en los términos de la Modificación N°1 VALOR. ADICIÓN No. 1 al Convenio 4600094401 de 2022 por valor de cuarenta y dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta pesos m/l ($42.403.680). Sin embargo, A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Informe final de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

**3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

- **Informe final de la Imputación del gasto**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090122 | 71300000 | 2320202009 | 200088 | 4000109296 | 45013297 | 4700054465 |

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales: Adición:**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090122 | 71300000 | 2320202009 | 200088 | 4000111375 | 45013521 | 4700054802 |
| 110090122 | 71300000 | 2320202009 | 200088 | 4000109296 | 45013297 | 4700054465 |

- **Información final de los pagos realizados**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700054465 | E129 | 12/08/2022 | 5000678250 | $17.858.880,00 |
| 4700054465 | E135 | 20/10/2022 | 5000686102 | $26.788.320,00 |
| 4700054465 | E145 | 22/11/2022 | 5000689453 | $26.788.320,00 |
| 4700054465 | E164 | 16/12/2022 | 5000695695 | $11.355.616,00 |
| 4700054802 | E169 | 27/12/2022 | 5000696426 | $39.600.000,00 |

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

| Convenio | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600094401 | 4700054465 | 219 | Cultura Ciudadana | 200088 | CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN | $89.294.400 | $82.791.136 | **$6.503.264** |
| 4600094401 ModificaciónN°1 | 4700054802 | 219 | Cultura Ciudadana | 200088 | CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN | $39.600.000 | $39.600.000 | **0** |

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $96.094.400 |
| Valor Aporte Municipio | $89.294.400 |
| Valor Aporte Asociado | $6.800.000 |
| Adiciones | $42.403.680 |
| Valor Aporte Municipio | $39.600.000 |
| Valor Aporte Asociado | $2.803.680 |
| Total valor del contrato más adiciones | $138.498.080 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $122.391.136 |
| Porcentaje de ejecución financiera del convenio | **88,37%** |
| Porcentaje de ejecución física del convenio | 100% |
| Porcentaje de ejecución financiera de la adición | 100% |

**NOTA:** El porcentaje de ejecución financiera fue del 88.37% dado que el ítem del recurso humano presupuestado no fue ejecutado en su totalidad, por los tiempos establecidos en el proyecto debido a que hubo retrasos en el inicio por trámites administrativos.

El recurso no ejecutado seis millones quinientos tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/L ($6.503.264) serán liberados con la presenta acta.

- Resumen ejecución financiera final:

  El aporte de ciento veintidós millones trescientos noventa y uno mil ciento treinta y seis pesos m/l (122.391.136), entregado por el Distrito se invirtió en actividades como material pedagógico, recurso humano y proyección (intercambios y circulación) y el aporte del asociado por la suma de nueve millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta pesos m/l ($9.603.680), se ejecutó con la entrega de material didáctico, proyección(intercambios) y recurso humano. El detalle de las actividades y su valor se puede verificar en el cuadro de ejecución de los informes de supervisión.

**CONVENIO DE ASOCIACION 4600094401 de 2022**
Entre el Distrito de Medellin y CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS

**OBJETO:** *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA).*

**APORTE DISTRITO DE MEDELLIN**

**COMPONENTE:** Formación

**Producto:** Laboratorios de Creación

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Material pedagógico | Bolsa | 1 | 1 | $ 10.687.500 | $ 10.687.500 | 100% |
| Coordinador de Formacion | Persona | 1 | 5 | $16.778.771 | $ 15.340.240 | 91% |
| Artista Formador | Persona | 2 | 5 | $ 19.533.341 | $ 18.724.520 | 95% |
| Artista Formador | Persona | 1 | 6 | $ 9.441.015 | $ 8.709.950 | 92% |

**COMPONENTE:** Interinstitucional

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jornada de evaluación | Evento | 1 | 1 | $ 1.025.000 | $ 1.025.000 | 100% |

**COMPONENTE:** Proyeccion

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Intercambios | Evento | 1 | 1 | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 | 100% |
| Circulacion | Evento | 1 | 1 | $ 2.259.157 | $ 2.259.157 | 100% |

**COMPONENTE:** Administrativo

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Transporte | Evento | 1 | 1 | $ 12.000.000 | $ 12.000.000 | 100% |
| Gestor Administrativo | Persona | 1 | 4 | $ 10.918.451 | $ 10.044.769 | 91% |
| | | | | TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATVO | | |

**APORTE DISTRITO DE ASOCIADO**

**COMPONENTE:** Formación

**Producto:** Laboratorios de Creación

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Material pedagógico | Bolsa | 1 | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 | 100% |

**COMPONENTE:** Proyeccion

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Intercambios | Evento | 1 | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 | 100% |

**COMPONENTE:** Administrativo

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gestor Administrativo | Persona | 1 | 4 | $ 5.800.000 | $ 5.800.000 | 100% |

ADICION- DISTRITO

**COMPONENTE:** Proyeccion

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bajo la modalidad presencial, se realizarán intercambios entre los | Evento | 10 | 1 | $ 36.000.000 | $ 36.000.000 | 100% |
| Coordinación de los intercambios de 11 énfasis de la red de Creación | Evento | 1 | 1 | $ 3.600.000 | $ 3.600.000 | 100% |

ADICION- ASOCIADO

**COMPONENTE:** Proyeccion

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DURACIÓN | VALOR TOTAL APORTE | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinación de los intercambios de 11 énfasis de la red de Creación Escénica. | Evento | 1 | 1 | $ 2.803.680 | $ 2.803.680 | 100% |

- **Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros**

El valor de los rendimientos financieros se generó por valor de **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($86.305),** con **cuenta de cobro N°220196405570** y establecidos así:

| | Información diligenciada por la Secretaría | | |
|---|---|---|---|
| | **Periodo** | **Fondo** | **Valor** |
| **Rendimientos financieros** | **Agosto 2022 a Diciembre 2022** | **110090122** | **$ 55.558** |
| | **Enero del 2023** | **110090122** | **$ 30.747** |
| | **Total** | | **$ 86.305** |

Mediante cuenta de cobro N° 220196405570 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al Asociado la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS** ($86.305) por concepto de los rendimientos financieros, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, el día 13 de marzo de 2025


Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP: PATIO MARACAIBO
CR46 53 44 LC201 Y 202
RECAUDO
EN MUNICIPIO DE MED
*** CLIENTE ***

El documento de cobro de rendimientos, la constancia de pago se encuentra publicados en Secop y reposan en el expediente

## 4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes (si aplicó), teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.**

  No se presentaron reclamaciones y controversias entre los asociados.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

  No se presentaron procesos sancionatorios que derivaran en sanciones o aplicación de cláusula penal para el asociado.

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 515-47-994000010006 | Calidad | 05/07/2022 | 19/07/2023 | 15/07/2022 | $ 9.609.440 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumplimiento | 05/07/2022 | 19/07/2023 | 15/07/2022 | $ 9.609.440 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 05/07/2022 | 16/01/2026 | 15/07/2022 | $4.804.720 |

**DATOS DE LAS AMPLIACIONES**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 515-47-994000010006 | Calidad | 05/07/2022 | 19/07/2023 | 25/02/2023 | $13.849.808 |
| | | Cumplimiento | 05/07/2022 | 19/07/2023 | 25/02/2023 | $13.849.808 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 05/07/2022 | 16/01/2026 | 25/02/2023 | $6.924.904 |

**DATOS DE LAS AMPLIACIONES**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 515-47-994000010006 | Calidad | 05/07/2022 | 19/07/2023 | 13/03/2025 | $13.849.808 |
| | | Cumplimiento | 19/07/2023 | 30/06/2025 | 13/03/2025 | $13.849.808 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 05/07/2022 | 16/01/2026 | 13/03/2025 | $6.924.904 |

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera se establece en un 95%. Con un saldo por proyecto del pedido de $6.503.264.

- En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto del Convenio No. 4600094401 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín.




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente del convenio y en SECOP.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por los que en ella intervinieron a los. 26 JUN 2025

**ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ**
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
E Innovación De Medellín

**JAIVER JURADO GIRALDO**
Representante legal
Corporación Artística Teatral Oficina
Central de los Sueños

**ALBA MIRIAM VERGARA**
Supervisora
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
E Innovación De Medellín

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Alba Vergara Vargas<br>Supervisora<br><br>Dayana Benítez Martínez<br>Apoyo Jurídico Contratación<br>Secretaría de Cultura Ciudadana | Claudia Patricia Rojas Benítez<br>Directora Técnica<br>Secretaría de Suministros y Servicios<br><br>Kamal Abdul Nassar Montoya<br>Revisor Jurídico<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación<br><br>Jersson Rojas Jaramillo<br>Revisor Financiero<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación<br><br>Danilo Díaz Agudelo<br>Apoyo Jurídico Contratación<br>Secretaría de Suministros y Servicios<br><br>Andrea Lopera Urrego<br>Apoyo Financiero Contratación<br>Secretaría de Suministros y Servicios | Juan Diego Suárez Saldarriaga<br>Subsecretario de Ejecución de la Contratación<br>Secretaría de Suministros y Servicios<br><br>Cristian Daniel Cartagena González<br>Subdirector Arte y Cultura<br>Secretaría de Cultura Ciudadana<br><br>Jesús Vélez Cardona<br>Director Técnico<br>Secretaría de Cultura Ciudadana<br>Jesús D. |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia